Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.620	CONTRATO No.	479-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el periodo comprendido del presente informe, se contó con una asignación de 37 participantes objeto de atención (21 Atención diferencial y 16 de Ruta regular) de los cuales, 34 se encuentran activos y 3 inactivos (1 Atención diferencial y 2 Reintegración regular). 9 se encuentran en la fase de vinculación y adaptación (atención diferencial). Distribuidos en los Municipios de Montería, La Apartada, Moñitos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Cereté, Tierralta, Ayapel, Buenavista, Ciénega de oro, San Pelayo, Tuchín y Valencia. Dentro del periodo de ejecución de este contrato, se logró la atención de 31 participantes activos, quedando pendiente por atención 6 Participantes, 3 inactivos (1 Atención diferencial y 2 ruta regular) y 3 participantes activos, (2 de Atención diferencial y 1 de ruta regular). Se hace claridad que, de estos 3 participantes activos no atendidos, 1 de Ruta regular está pendiente de que cambie en SIRR, su estado a fallecido, deceso que se dio a inicios del mes de Julio. Por otra parte, 2 de atención diferencial 1 ubicado en el Municipio de Montería presenta abuso de SPA y se encuentra en situación de calle según lo informado por familiares; 1 del Municipio de Ayapel, no ha sido posible contactarlo desde el mes de junio después de haber sido denunciado ante las autoridades judiciales por su compañera sentimental por ser víctima de VBG). Durante la atención a la población, se tuvieron en cuenta los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance (planes de trabajo y planes de acción), sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género. En este mes fue posible atender el 83% de la población asignada. En este periodo se presentaron 3 traslados salientes (2 ruta regular y 1 Atención diferencial).
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido del presente informe, se actualizó 1 Encuesta de empleabilidad, 1 Censo de familia , 4 Censos de Hábitat, se actualizaron 6 conceptos del proceso de Atecion diferencial y se articuló con la profesional de salud del GT para la aplicación de 4 EMP.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	De los 37 participantes asignados, todos cuentan con planes de trabajo/planes de acción. De los cuales, en ejecución 19 (14 de atención diferencial y 5 de ruta regular). En elaboración 13 (7 Atención diferencial y 6 Ruta regular) y Evaluados 5 de Ruta regular. En este periodo de ejecución, con algunos participantes se realizaron actividades de caracterización/elaboración de planes de acción o planes de trabajo. Por otra parte, se adelantaron acciones con los planes de trabajo/planes de acción en estado ejecución en las que se abordaron metas priorizadas en los diferentes dimensiones y ámbitos, tales como: Vinculación Laboral (Dimensión Productiva); conocimiento marco jurídico y justicia transicional, reconocimiento de organizaciones e instituciones y derechos, deberes y ejercicio ciudadano (Dimensión ciudadana); Autoconcepto y relaciones interpersonales, Emociones, cogniciones y conductas GAO y Condiciones de salud mental ,(ámbito desarrollo personal); Alternativas del contexto para generación de ingresos y Habilidades, experiencias, capacidades e intereses en la legalidad (ámbito Productivo) ; Redes de apoyo, Prevención de la violencia intrafamiliar, (Ámbito Familia); Condiciones de vivienda y entorno en el que habita (Ámbito Hábitat); Servicios y programas de atención integral en salud (Ámbito Salud); Importancia y sentido de la educación para su proyecto de vida y Vinculación a la oferta educativa del contexto, (Ámbito Educación) ; Mecanismos y protocolo de atención en casos de riesgo, Comportamientos de riesgo de victimización, revictimización y reincidencia , Reconocimiento de amenazas en el entorno (ámbito Seguridad) y Funcionamiento del Estado y mecanismos de acceso a derechos y Cumplimiento de normas y leyes para la convivencia, (Cultura de la legalidad). Finalmente, se evaluaron 4 planes de trabajo (1 por cambio situacional, 2 por finaliza ciclo y 1 por traslado de GT).
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	En este periodo de ejecución, en la base de reporte de seguimiento se contó con 43 acuerdos proyectados en Planes de Trabajo /Planes de Acción para el mes de julio de la presente vigencia (6 de reintegración regular y 37 de atención diferencial). Los cuales fueron cumplidos en su totalidad.
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	Dentro del periodo de ejecución de este contrato, se logró la atención de 31 participantes activos, quedando pendiente por atención 6 Participantes, 3 inactivos (1 Atención diferencial y 2 ruta regular) y 3 participantes activos, (2 de Atención diferencial y 1 de ruta regular). Se hace claridad que, de estos 3 participantes activos no atendidos, 1 de Ruta regular está pendiente de que cambie en SIRR, su estado a fallecido, deceso que se dio a inicios del mes de Julio. Por otra parte, 2 de atención diferencial 1 ubicado en el Municipio de Montería presenta abuso de SPA y se encuentra en situación de calle según lo informado por familiares; 1 del Municipio de Ayapel, no ha sido posible contactarlo desde el mes de junio después de haber sido denunciado ante las autoridades judiciales por su compañera sentimental por ser víctima de VBG). Para el periodo en mención, se adelantaron actividades de gestión y articulación que permitieron desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera. Para tal fin, se actualizó 1 Encuesta de empleabilidad y en el marco del acompañamiento psicosocial y acuerdos concertados en sus PdA y PdT en ejecución, se abordaron actividades orientadas a la Vinculación laboral, Alternativas del contexto para generación de ingresos y Habilidades, experiencias, capacidades e intereses en la legalidad.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.620 — CONTRATO No. 479-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2024)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En la actualidad, se cuenta con 16 personas asignadas en ruta regular, de los cuales 7 se encuentran certificados en Acciones de servicio social y 9 pendientes por certificación, de los 9 sin certificación, se priorizan 5 para realizar ASS y 4 no se priorizan por tener menos de 4 años en el proceso. En este periodo de ejecución, se gestionó con la administradora del Cementerio San Antonio del Barrio Bostón de Montería, Córdoba, la certificación de ASS de 1 PPR, quien cumplió con las 80 horas concertadas en la iniciativa "Renovando Esperanza", procediéndose al levantamiento de la respectiva acta, para el cierre de la misma con dicho actor externo. Por otra parte, se llevo a cabo reunión con los rectores de la Institución Educativa Santa Rita del Municipio de San Pelayo y la Escuela Normal Superior del Alto Sinú del Municipio de Tierralta, para la firma de los respectivos documentos de ASS para la puesta en ejecución de una iniciativa en dichos recintos.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En este periodo se adelantó la verificación de recepción de los desembolsos económicos de los PPR y PPAD asignados y objeto del mismo. En la cual, no se evidenció afectación en dicho proceso.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	Durante este periodo de ejecución, se articuló con los profesionales de Salud responsables para las gestiones correspondientes a afiliación, portabilidad y traslado de la población asignada que presenta esta necesidad, de igual manera, se apoyó para la atención de los participantes que se encontraban pendientes por aplicación de EMP, socialización de resultados de dicha prueba y para aquellos que presentan necesidades en salud mental, para el acompañamiento, seguimiento y activación de ruta. Se articuló con el técnico de digitación para el registro de asistencias psicosociales, haciendo remisión de las planillas correspondientes al proceso de atención. A la profesional social, se remitió información de Identificación- Población orientada a la empleabilidad, se envió acta de terminación de beneficio de FPT para presentar en la mesa de apoyo a procesos misionales, asimismo, se remitieron documentos de una Acción de servicio social para su respectivo cierre y se retroalimentó la revisión de la base de desembolso de apoyo económico del reporte del mes de julio. Finalmente, se articuló con el profesional de Atención al ciudadano para la formalización de traslado a otro GT de PPR/ PPAD que reportaron nueva ubicación.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante este periodo de ejecución, se articuló con los profesionales de Salud responsables para las gestiones correspondientes a afiliación, portabilidad y traslado de la población asignada que presenta esta necesidad, de igual manera, se apoyó para la atención de los participantes que se encontraban pendientes por aplicación de EMP, socialización de resultados de dicha prueba y para aquellos que presentan necesidades en salud mental, para el acompañamiento, seguimiento y activación de ruta.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	En este periodo de ejecución, se hizo remisión a la coordinadora del GT del informe mensual de actividades, correspondiente al mes de julio del 2024; el 5 de julio se participó del comité general del GT, el 24 de julio de 2024, se asistió a la reunión de seguimiento Estrategia Maestro Itinerante, convenio ARN – UNAD y el 29 de julio, se participó del comité General del GT. Finalmente, se envió la Identificación- Población orientada a la empleabilidad, se realizó Revisión - Indicador Salud del mes de Julio y se dio respuesta a la revisión de las bases de desembolsos.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En este periodo de ejecución, se realizó registro en ARPA de la caracterización, priorización y concertación de acuerdos para la formulación de 1 PdT, se registró la actualización de 1 encuesta de empleabilidad, 4 censos de hábitat y se realizó el registro de 43 acuerdos de PdA/PdT. En SIRR, se actualizó 1 Censos de familia y se actualizó datos de ubicación y teléfonos de contactos para los participantes que reportaron dicha novedad.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En este periodo de ejecución, se rrealizaron actividades en forma independiente, bajo propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad; se entregaron los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato; Cumplí con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral; me encargue personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que debía gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación; Cumplí con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. Conocí y adopte las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN y Presente como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

Mercedes Maria Carrascal Ruiz
Firmado digitalmente por Mercedes Maria Carrascal Ruiz

MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

María de la Cruz Vitola Gonzalez
Firmado digitalmente por María de la Cruz Vitola Gonzalez

NOMBRE(S): Maria de la Cruz Vitola Gonzalez

Fecha VoBo: 1/08/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co